

emgesa



EMGESA S.A. E.S.P.  
Radicado: 00055336  
Documento Excmo  
03/09/2013 15:00  
Número de Folios: 0  
Cantidad de Anexos: 0  
Tipo de Anexo: null

Cra. 11 No. 82 - 76  
Piso 4  
Cant. 219.0330  
Bogotá, Colombia  
www.emgesa.com.co

PQ-GPP-COJ-5045/13

Señora

**NELLY MORALES PERDOMO**

Carrera 67 k # 70-38 Sur b/ Bosa El recuerdo  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Citación para notificación personal

Respetada Señora Morales:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citar lo para que comparezca a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No. 4-32 de Garzón, con el objeto de notificarle personalmente la Resolución No.000064 de fecha del 30 de agosto de 2013, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación del predio denominado EL TRIUNFO B, identificado con folio de matrícula 202-28410, jurisdicción del Municipio del Agrado, Departamento del Huila, terreno requerido para el desarrollo del PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QIMBO".

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
**HUGO MAURICIO VEGA RIVERA**

Representante legal para Asuntos Judiciales y Administrativos